

Dec. 16-1955

CENTENARIO DEL ARZOBISPO PROCER

ILMO. SR. Dn. FERNANDO CAYCEDO Y FLOREZ



ACTOS CONMEMORATIVOS

En mi condición de miembro designado por la Academia Colombiana de Historia para hacer parte de la comisión que prepara las solemnidades con que ha de conmemorarse en Julio de 1.956 el Segundo Centenario del nacimiento del Ilustrísimo señor Don Fernando Caycedo y Flórez, tengo mucho gusto en proponer a la comisión, como base de sus deliberaciones, las siguientes series de actos conmemorativos de aquella fecha.

Para idear esos diferentes actos he tomado en cuenta las distintas entidades políticas o localidades que tendrían interés en contribuir al homenaje:

1 - En la Biblioteca Caycedo y Flórez que edita la Academia, reimprimir todos los escritos publicados por el Arzobispo Caycedo y Flórez, debidamente ordenados y clasificados. Al disponerse el orden de los mismos creo que debía darse preferencia a las obras más extensas e importantes, arreglando el resto por división de materias, o por orden cronológico, según se estime conveniente.

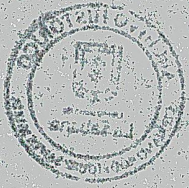
2 - Publicación en la misma Biblioteca o en otra de las series de la Academia de la Causa seguida por orden de Don Fabio Morillo contra el Sr. Caycedo y Flórez, cuya copia completa ofrezco a la comisión, tomada del Archivo Nacional de Madrid (España).

3 - Biografía del Ilmo. Sr. Caycedo y Flórez, por Bernardo J. Caycedo.

4 - Estatua orante en la Basílica, inaugurada después de misa fúnebre, con oración recordatoria de algún insigne orador eclesiástico.

5 - Acto especial en el Colegio del Rosario, ya que se le llama el Segundo Fundador del mismo.

6 - Acto especial en el Monasterio de la Enseñanza, del cual fué primer capellán, como fué primera priora su hermana María Magdalena Caycedo y Flórez.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
CALLE 101, DOS TORREJONES, CAJALOMA Y TRENES

SECRETARÍA DE ESTADO

En el momento de presentarse a la Comisión de Estadística y Censos para la elaboración del censo de la población y vivienda de 1970, se debe tener en cuenta que el censo de la población y vivienda de 1960, realizado en el mes de octubre de 1960, fue el primero que se realizó en el país con el uso de la técnica de la muestra, lo que permitió obtener resultados más precisos y confiables que los obtenidos en los censos anteriores.

Este censo se realizará en el mes de octubre de 1970, y se espera que los resultados sean más precisos y confiables que los obtenidos en el censo de 1960.

En el momento de presentarse a la Comisión de Estadística y Censos para la elaboración del censo de la población y vivienda de 1970, se debe tener en cuenta que el censo de la población y vivienda de 1960, realizado en el mes de octubre de 1960, fue el primero que se realizó en el país con el uso de la técnica de la muestra, lo que permitió obtener resultados más precisos y confiables que los obtenidos en los censos anteriores.

Este censo se realizará en el mes de octubre de 1970, y se espera que los resultados sean más precisos y confiables que los obtenidos en el censo de 1960.

En el momento de presentarse a la Comisión de Estadística y Censos para la elaboración del censo de la población y vivienda de 1970, se debe tener en cuenta que el censo de la población y vivienda de 1960, realizado en el mes de octubre de 1960, fue el primero que se realizó en el país con el uso de la técnica de la muestra, lo que permitió obtener resultados más precisos y confiables que los obtenidos en los censos anteriores.

Este censo se realizará en el mes de octubre de 1970, y se espera que los resultados sean más precisos y confiables que los obtenidos en el censo de 1960.

En el momento de presentarse a la Comisión de Estadística y Censos para la elaboración del censo de la población y vivienda de 1970, se debe tener en cuenta que el censo de la población y vivienda de 1960, realizado en el mes de octubre de 1960, fue el primero que se realizó en el país con el uso de la técnica de la muestra, lo que permitió obtener resultados más precisos y confiables que los obtenidos en los censos anteriores.

Este censo se realizará en el mes de octubre de 1970, y se espera que los resultados sean más precisos y confiables que los obtenidos en el censo de 1960.

7 - Acto especial en la Gobernación de Cundinamarca, por haber hecho parte el Sr. Caycedo del Colegio Electoral que redactó la declaración de Independencia Absoluta en el año de 1.813.

8 - Acto especial en Suaita, Santander, en donde nació el Sr. Caycedo y Flórez.

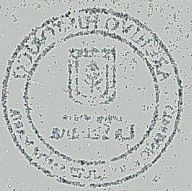
9 - Decretos de honores de

- a) El Gobierno Nacional,
- b) El Cardenal Arzobispo de Bogotá,
- c) La Gobernación y el Consejo Administrativo de Cundinamarca.
- d) La Gobernación y el Consejo Administrativo de Santander, y
- e) El Alcalde y el Consejo Administrativo de Suaita.

BERNARDO J. CAYCEDO

Bogotá, diciembre 16, 1.955.

NOTA: - Adjunto a la presente una enumeración de obras del Ilmo. Sr. Caycedo y Flórez para completarla, si es que hacen falta algunas y para tenerla como derrotero de la reimpresión que de ellas se haga, según lo indicado en este memorandum.



1 - Para sa mga...
2 - Para sa mga...
3 - Para sa mga...

4 - Para sa mga...
5 - Para sa mga...

6 - Para sa mga...
7 - Para sa mga...

8 - Para sa mga...
9 - Para sa mga...

10 - Para sa mga...
11 - Para sa mga...

12 - Para sa mga...
13 - Para sa mga...

14 - Para sa mga...
15 - Para sa mga...

16 - Para sa mga...
17 - Para sa mga...

18 - Para sa mga...
19 - Para sa mga...
20 - Para sa mga...



Agradecimiento a la
Academia al Canónigo José
Zamora y Mendez, por el honor

El Decreto del Cardenal
manda que se dedique al
Arzobispo un número de "su
Iglesia".

He pensado (y es para que
Usted lo cambie en lo que le
parezca) que sea más o menos
así:

I

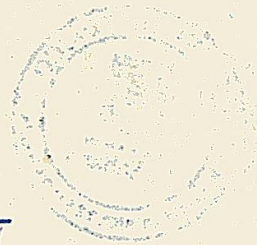
- 1) Decreto del Cardenal
- 2) Breves datos biográficos (J. R. P.)
- 3) Discurso de Alvaro Sánchez en
el Curso Superior de Historia
- 4) Discurso de S. M. Mariano Quiñ
en marzo del 1928
- 5) Discurso de Bernardo J. Caycedo
el 25 de Julio del 1956.

II

Obras

- 1) ~~Oración fúnebre~~ Memorias por
la Historia de la Catedral
(con algunas notas aclarativas)
- 2) Oraciones fúnebres de Fr. Lis-

~~Días~~



- total y de Martínez de Compañón
- 3 Pastorales (todas las conocidas y edictos (id.))
 - 4 Copia del Acta de Consagración Episcopal.
Testamentos.

Trojillo Maguena